

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Dibujo Técnico I

PRIMERO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Muñoz Nogales, Blanca		SUBD. SECUNDARIA.
14/12/2023		
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

1.- Exámenes: Dos exámenes por evaluación (100%)
La evaluación de los procesos de aprendizaje será continua y tendrá carácter formativo.

Fundamentada en la observación y en el uso de tres instrumentos fundamentalmente: El portfolio, el trabajo personal del alumno, exposiciones y las pruebas escritas.

Los criterios de evaluación serán medibles, permitiéndose medir el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Ponderación de la nota de los exámenes 100%.

- **Exámenes:** Se realizarán dos exámenes por trimestre. Peso en la nota de evaluación de cada uno:
 - 1ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.
 - 2ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.
 - 3ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.

Hasta el primer examen del segundo trimestre el modelo de exámenes serán de carácter práctico como el profesor estime oportuno, a partir de éste examen incluido, el tipo será el mismo que el de la EBAU. La materia para exámenes será acumulativa entre entre los exámenes de una misma evaluación hasta en la tercera evaluación incluida.

La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. De manera que un 4'5 será un 5.

La nota final de curso será la media aritmética de las 3 evaluaciones.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PRESENCIAL:

- La ausencia total de nomenclatura anula el ejercicio.
- Claridad en la exposición de conceptos.
- La falta de claridad en el trazado, de limpieza y la ausencia parcial de nomenclatura se penaliza con el 25% de la nota del mismo. Indistintamente en cada apartado.
- El 100% de la nota es para el ejercicio con la solución correcta, incluidos los pasos previos.
- Por cada falta de nomenclatura se descontará 0'25 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- La falta de material para realizar el examen se penalizará con un cero.

- **Aclaraciones importantes:**

1. El alumno de Bachillerato que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
2. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
3. Para los alumnos de 2ª de bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
4. Para la cuestión de que algún alumno copiase, hablase, o cometiese alguna irregularidad en cualquiera de los exámenes, remitimos a las Normas de Convivencias del Centro.

RECUPERACIÓN DE TRIMESTRE:

1. La evaluación suspensa se recuperará mediante un examen sobre la materia impartida en la siguiente evaluación.
2. Calificado sobre 10 puntos.
3. En el examen de recuperación cualquier alumno podrá presentarse para subir nota respetando la calificación de mayor peso como nota final.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA:

1. Los alumnos suspensos podrán examinarse en junio en la semana de recuperaciones.
 2. En la convocatoria extraordinario el alumno aprobará la materia si se supera con un máximo de 5 puntos en el examen confeccionado para tal convocatoria.
- CASOS POSIBLES A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo: A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación. A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota: A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior. A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10. B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo B.1) Durante el primer trimestre del curso B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida. B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso. B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2) C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

- La ausencia total de nomenclatura anula el ejercicio.
- Todos los ejercicios se realizarán con el material de dibujo correspondiente.
- Claridad en la exposición de conceptos.
- La falta de claridad en el trazado, de limpieza y la ausencia parcial de nomenclatura se penaliza con el 25% de la nota del mismo. Indistintamente en cada apartado.
- El 100% de la nota es para el ejercicio con la solución correcta, incluidos los pasos previos.
- Por cada falta de ortografía se descontará 0'50 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua y formativa, a través del uso de distintos instrumentos de evaluación que se ajustarán a las distintas situaciones de aprendizaje. No solo será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje dentro de la materia.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, donde dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y puedan conocer los resultados de sus aprendizajes con el fin de que el alumnado tenga información a través de la evaluación con valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados

Para ello se prevén dos situaciones de aprendizaje por trimestre, en la que se usarán distintos instrumentos como pruebas, ejercicios, exposiciones, trabajo cooperativo y colaborativo para la resolución de problemas de interés técnico social. Que serán calificadas a través de rúbricas.

El redondeo será al alza a partir del 0,5 a partir del 5. En caso de obtener una calificación menor, el redondeo se hará a la primera unidad sin decimal. En cualquier caso se facilitará al alumno lo saberes básicos y criterios con el fin de intentar garantizar su satisfactoria promoción ya sea en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Se tendrán presentes en toda evaluación la incorporación de los Objetivos de la Agenda 2030

Recuperación de pendientes

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE AÑOS ANTERIORES:

1. En las evaluaciones extraordinarias correspondientes con un examen de toda la materia.
2. Cada alumno tendrá su plan personalizado de recuperación de pendientes. (ESO) Se dispone de un Classroom para la asignatura pendiente.

Se establecerá un programa específico de Plan de Recuperación de Aprendizajes no Adquiridos donde se establecerán las tareas a realizar a lo largo del curso y las medidas a poner en marcha en el Classroom. Se dará a conocer a los padres del alumno en una tutoría-entrevista.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

• *El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias clave correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa. Según lo contemplado en las Instrucciones del 16 de Diciembre de 2021.*

• *El equipo educativo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado. Se valorará el trabajo, esfuerzo y la actitud del alumno/a, su seguimiento diario, evaluaciones..., decidiendo así su promoción o no, siempre buscando el beneficio académico y personal del alumno; y conforme a los criterios definidos en el PEC.*

- *Las familias serán informadas y escuchadas en las sucesivas reuniones de tutoría, acordando medidas de refuerzo y quedando constancia documental.*